



Por medio de la presente se informa que actualmente la **Unidad de Archivo y Concentración** no cuenta con un Comité de Archivos debidamente conformado ni con un inventario documental actualizado, lo cual impide cumplir de manera plena con los lineamientos establecidos por la Ley General de Archivos y la legislación estatal correspondiente en materia de organización, conservación y administración de documentos.

Esta situación limita nuestra capacidad para contar con los instrumentos de control y gestión archivística básicos, tales como el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, y el Inventario Documental, que son requeridos conforme a la normativa vigente.

No obstante, se informa que ya se están realizando las gestiones necesarias para subsanar esta situación en el menor tiempo posible. Entre las acciones emprendidas se encuentran la planeación para la integración del Comité de Archivos y el inicio del proceso de elaboración del inventario documental, con el objetivo de cumplir con las obligaciones legales y garantizar una adecuada gestión de los archivos institucionales.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua y el cumplimiento normativo.

Atentamente,
Unidad de Archivo y Concentración